

E

N DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA

"Cuanto más se han perfeccionado las artes y las ciencias tanto más depravadas se han ido haciendo nuestras almas". (Rousseau)

DOI: <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v1i1.1877>

Dra. Clara Mosquera Vásquez

Abogada, especialista en
Derecho Genético

El mundo ha recibido con mucha expectativa la noticia de la posibilidad que mediante la clonación¹ terapéutica de embriones se pueda hallar la cura a diversas enfermedades que atacan al ser humano. Sin embargo, es importante anotar que dicha experiencia implicaría además la destrucción de los embriones sometidos a experimentación.

Los científicos para justificar ese tipo de experimentos sostienen que el embrión humano antes de los catorce días de existencia puede ser objeto de experimentación, siguiendo la tendencia impuesta en materia de reproducción asistida por el Informe Warnock sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida emitido en 1984 por el Comité de Investigación sobre Fertilización y Embriología Humanas, donde se sostiene que la aparición de la línea primitiva o disco embrional (donde surge la notocorda, elemento fundamen-

tal para la inducción del sistema nervioso central) es señal del inicio del desarrollo individual del embrión², y por tanto el producto inicial de la concepción no es el mismo ser individual que el posterior feto o niño.

Sin embargo, está demostrado científicamente que al momento de la unión del óvulo con el espermatozoide se forma una nueva vida, un ser individual, dotado de su propia información genética, que es distinta a la de sus progenitores, y que además tiene existencia propia.

Si partimos del criterio de que la vida humana comienza con la concepción, recogido por el artículo 1º del Código Civil, este hecho no hace más que profundizar el abismo que en los últimos años se ha abierto entre el avance técnico científico y el respeto por el ser humano, pues al abrirse la posibilidad de clonar embriones humanos para el cultivo de

LEX

37

¹ La palabra clon viene del vocablo griego klov que significa brote. Hay dos formas de producir un clon: una de ellas consiste en sustituir el núcleo del huevo fecundado por el núcleo de una célula somática, poseyendo el individuo resultante las características del donante del núcleo, obteniéndose copias exactas del donante de la célula somática. La otra forma consiste en separar las células de una mórula de sexo femenino antes de que se implante para que complete su gestación, desarrollo de esas células hasta blastocitos y posterior implante de algunas de ellas y congelación de las restantes, pudiendo ser estas implantadas en el futuro, lo que daría la existencia de hermanas gemelas con varios años de diferencia.

Si bien este experimento se realizaba ya con animales y vegetales, a fines de octubre de 1993 una noticia dio la vuelta al mundo y desató grandes polémicas: la clonación se había realizado por primera vez en seres humanos. El experimento fue realizado en la Universidad George Washington de Estados Unidos por Jerry Hall y Robert Stillman. Los científicos realizaron sus experimentos con embriones anormales que habían resultado de la fertilización de un óvulo por varios espermatozoides. Dichos embriones contaban con sólo dos a ocho células, con un micromanipulador separaron los embriones por la mitad, así sucesivamente, hasta que cada grupo adquirió 32 células, destruyendo finalmente los embriones.

Este experimento llegó a crear muchas hipótesis como la de guardar un embrión clónico de una persona por si esta necesitase de algún trasplante de órganos en el futuro.

² Fue la embrióloga Anne Mc Laren la que acuñó el término de pre-embrión para designar al concebido desde el momento de la fecundación del óvulo hasta los 14 días de existencia. Desde los 14 días a los 2 meses y medio se denomina embrión al producto de la concepción; y feto desde los 2 meses y medio hasta antes de su nacimiento.

tejidos con fines terapéuticos, se estaría dando luz verde para la manipulación de la vida humana. En otros términos, estamos siendo testigos del poco valor que en algunos círculos se le asigna a la vida humana, que de ser considerada como un «acontecimiento en el cosmos», ha pasado a ser un simple hecho, y lo que es peor, de cuya manipulación se pueden obtener beneficios pecuniarios por su abierta mercantilización³.

Y esto, porque el clonar embriones humanos significaría ir contra el principio bioético de respeto de la vida humana. No debemos olvidar que la vida es el valor fundamental del cual depende la realización de los demás valores; así el derecho a la vida se constituye en el primero de los derechos humanos y fuente de los demás derechos; así pues el respeto, protección y defensa de la vida humana en una sociedad garantiza que ésta funcione dignamente. En este sentido, es éticamente inaceptable que se cree vida para luego acabarla so pretexto de servir para fines terapéuticos.

Quienes opinan a favor de la clonación de embriones humanos sostienen que dicha técnica resultaría beneficiosa para la humanidad, pues permitiría obtener células madre capaces de producir tejido humano para implantarlo luego sin riesgo de rechazo. A primera vista, éste pareciera ser un argumento moralmente aceptable, pero no hay que olvidar que si bien la llamada «acción del doble efecto» señala que es moral proponer un acto del que se prevé que derivará un efecto bueno y un efecto malo, también lo es que una de sus condiciones fundamentales es que nunca puede causarse directamente un mal para obtener un bien, pues el fin no justifica los medios. Es decir, no se justificaría de modo alguno crear primero vida humana para luego sacrificarla en nombre de la ciencia.

Situaciones como la que ahora comentamos demuestran una vez más la existencia de una corriente deshumanizadora de la ciencia. Esta, que en el campo de la biología, nos dio las armas para la revelación de los secretos de la naturaleza, hoy, debido a sus resultados asombrosos, ha sido elevada de la categoría de medio a la de fin, creiendo el temor de que en algún momento ella se vuel-

va contra su descubridor, pues de instrumento de vida se puede transformar en instrumento de muerte, repitiéndose los terribles resultados que derivaron de los avances de la física.

No soslayemos una realidad: cuanto más se amplía el conocimiento del hombre sobre la naturaleza, aquél se hace ambivalente, pues si bien por un lado puede significar un beneficio para el hombre, por el otro puede traducirse en un perjuicio, por lo que ahora más que nunca se hace necesaria una discusión ética sobre temas como éste que atentan contra la dignidad humana al convertir al hombre en un mero instrumento.

Así, si algo caracteriza a la época que nos ha tocado vivir, es que ésta se está rigiendo exclusivamente por valores materiales, más que por valores humanos. El Perú no es ajeno al fenómeno de «instrumentalización» del ser humano, un ejemplo de ello es lo que hace poco tiempo sucedió con una cantante criolla que afirmó con mucho orgullo que había «contratado» a una mujer para que tenga un hijo por cuenta suya.

Por ello, la amenaza de que en poco tiempo se permita en Gran Bretaña la clonación de embriones humanos con «fines terapéuticos», nos llama a la reflexión y nos convoca a exigir

- en el caso peruano- a que nuestros legisladores dicten normas que prohíban y sancionen todo acto que atente contra la integridad genética, y nos protejan al mismo tiempo de manipulaciones genéticas y de experimentaciones aberrantes para la especie humana como es el caso de la clonación, pues si bien el Código de los Niños y Adolescentes, en su artículo 1º protege al concebido de manipulaciones genéticas contrarias a su dignidad, es necesario que existan normas que sancionen dichas conductas.

Finalmente, aunque estamos convencidos de que no se puede negar el avance técnico científico, ni mucho menos caer en el absurdo de intentar detenerlo, pues éste se ha tornado irrefrenable, sin embargo sí podemos iniciar una discusión ética sobre el tema, para ver en primer lugar si los beneficios que nos ofrece tal avance lo son realmente y luego procurar que dichos avances vayan de la mano con el respeto a la dignidad del ser humano.

"El Perú no es ajeno al fenómeno de 'instrumentalización' del ser humano"

³ Es sabido que las grandes compañías farmacéuticas facturan millones de dólares anuales de ingreso, y el monto puede aumentar considerablemente si es que por medio de la genética encuentran la cura a las diversas enfermedades de origen genético que afectan al ser humano.